

## **PROGRAMACIÓN CORTA 1º ESO PA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **BLOQUE 1: La comunicación oral: escuchar y hablar**

Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, de diferente tipo (narrativo, dialogado, descriptivo y expositivo, con especial atención a los dos primeros)

Crit.LE.1.3. Comprender el sentido global de textos orales sencillos (conversaciones espontáneas, coloquios y debates).

Crit.LE.1.4. Reconocer, interpretar y valorar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...)

Crit.LE.1.5. Aprender a hablar en público de forma pautada, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Crit.LE.1.6. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Crit.LE.1.7. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

#### **BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir.**

Crit.LE.2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva de los textos.

Crit.LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos sencillos.

Crit.LE.2.3. Realizar una lectura reflexiva de textos sencillos que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Crit.LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos sencillos adecuados, coherentes y cohesionados.

Crit.LE.2.6. Escribir textos sencillos en relación con los ámbitos personal, académico/escolar y social, utilizando adecuadamente las diferentes formas de elocución.

Crit.LE.2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de organización del contenido y adquisición de los aprendizajes y como estímulo de la capacidad de razonamiento y del desarrollo personal.

### **BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua**

Crit.LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

Crit.LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

Crit.LE.3.3. Comprender el significado de un léxico sencillo para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.

Crit.LE.3.4. Comprender y utilizar las relaciones semánticas de igualdad o semejanza y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

Crit.LE.3.5. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

Crit.LE.3.6. Aprender a través de actividades específicas a utilizar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

Crit.LE.3.7 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales.

Crit.LE.3.8. Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

Crit.LE.3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

Crit.LE.3.10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.

Crit.LE.3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos en función de la intención comunicativa.

Crit.LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España y la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, con especial atención a las lenguas propias de Aragón y valorar esta realidad como fuente de enriquecimiento personal y muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

#### **BLOQUE 4: Educación literaria**

Crit.LE.4.1. Leer fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, próximos a sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

Crit.LE.4.2. Leer, comprender y saber explicar el contenido de fragmentos u obras, de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, próximos a los que pueden ser sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

Crit.LE.4.3. Reflexionar sobre las analogías existentes entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión de las ideas, sentimientos o visión del mundo del ser humano, poniendo en relación obras literarias de todas las épocas, o elementos de las mismas (temas, personajes...), con obras pertenecientes a otras disciplinas artísticas.

Crit.LE.4.4. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes; como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, y como mediadora entre la experiencia emocional ficcional y la experiencia vital del lector.

Crit.LE.4.5. Comprender textos literarios sencillos identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario: convenciones de género y recursos expresivos.

Crit.LE.4.6. Redactar textos de intención literaria sobre temas de su interés, completar textos literarios, transformarlos o escribirlos siguiendo modelos.

Crit.LE.4.7. Realizar trabajos académicos orales o escritos sobre aspectos literarios en soporte papel o digital, consultando fuentes de información consultando fuentes de información.

## 2. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS

### CONTENIDOS MÍNIMOS

#### **BLOQUE 1: La comunicación oral: escuchar y hablar**

##### *Escuchar:*

- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.
- Observación, comprensión, interpretación y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, así como de la intención comunicativa de cada interlocutor y de la aplicación de las normas básicas que los regulan.

##### *Hablar:*

- Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan las prácticas orales.

#### **BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir**

##### *Leer:*

- Lectura, comprensión e interpretación de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social; así como de textos narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos.

##### *Escribir:*

- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.
- Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales básicas.

### **BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua**

#### *La palabra:*

- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración.
- Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: connotación y denotación.
- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

#### *Las relaciones gramaticales:*

- Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, constatando la presencia o ausencia de los complementos argumentales.
- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado y de las distintas modalidades oracionales.
- Comprensión y uso de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.

#### *El discurso:*

- Reconocimiento, uso y explicación de los mecanismos de cohesión textual

### **BLOQUE 4: Educación literaria**

#### *Plan lector:*

- Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
- Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura, explicación y caracterización de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.

*Creación:*

- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS**

### **BLOQUE 1: La comunicación oral: escuchar y hablar**

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, de diferente tipo (narrativo, dialogado, descriptivo y expositivo, con especial atención a los dos primeros)

Crit.LE.1.6. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Crit.LE.1.7. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

### **BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir.**

Crit.LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos sencillos.

Crit.LE.2.3. Realizar una lectura reflexiva de textos sencillos que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos sencillos adecuados, coherentes y cohesionados.

Crit.LE.2.6. Escribir textos sencillos en relación con los ámbitos personal, académico/escolar y social, utilizando adecuadamente las diferentes formas de elocución.

### **BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua**

Crit.LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

Crit.LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

Crit.LE.3.5. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

Crit.LE.3.6. Aprender a través de actividades específicas a utilizar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

Crit.LE.3.7 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales.

Crit.LE.3.8. Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

Crit.LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España y la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, con especial atención a las lenguas propias de Aragón y valorar esta realidad como fuente de enriquecimiento personal y muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

#### **BLOQUE 4: Educación literaria**

Crit.LE.4.1. Leer fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, próximos a sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

Crit.LE.4.2. Leer, comprender y saber explicar el contenido de fragmentos u obras, de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, próximos a los que pueden ser sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

Crit.LE.4.4. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes; como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, y como mediadora entre la experiencia emocional ficcional y la experiencia vital del lector.

Crit.LE.4.5. Comprender textos literarios sencillos identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario: convenciones de género y recursos expresivos.

Crit.LE.4.6. Redactar textos de intención literaria sobre temas de su interés, completar textos literarios, transformarlos o escribirlos siguiendo modelos.

Crit.LE.4.7. Realizar trabajos académicos orales o escritos sobre aspectos literarios en soporte papel o digital, consultando fuentes de información consultando fuentes de información.

### 3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua e integradora. Para llevar a cabo el modelo de evaluación continua se utilizarán diversos instrumentos y técnicas de recogida de información que permitan valorar la consecución de los objetivos/capacidades. Entre ellos podemos citar:

- **Diario de clase del profesor a partir de la observación directa y continua** del trabajo de aula. Los aspectos más importantes a observar serán: hábitos de trabajo, interés, motivación, concentración, atención, participación, capacidades de tipo intelectual (reflexivo, observador...), comunicación lógica de sus pensamientos y dificultades, conceptos mal aprendidos...
- **Cuaderno de clase y análisis de trabajos.** La observación del cuaderno será continua y se realizará una revisión del mismo (mediante una rúbrica elaborada por la docente y proporcionada al alumnado) al finalizar cada unidad didáctica. Estos análisis permitirán detectar los progresos y dificultades de los alumnos, y les permitirá analizar sus errores en la resolución de ejercicios y problemas escritos y orales.

Los trabajos estarán centrados en la comprensión lectora, la extracción y análisis de información, el análisis y comentario de textos sencillos, exposiciones orales sobre temas específicos, etc.

- **Intercambios orales con los alumnos** (diálogo, entrevista, debates, puesta en común): se motivará y fomentará la participación de los alumnos en el aula.
- **Pruebas específicas escritas.** Generalmente, se realizará un examen al finalizar cada unidad didáctica.
- **Rúbricas** específicas elaboradas por la docente para la evaluación de cuaderno y trabajos.
- En momentos determinados: **autoevaluación y coevaluación.**

Asimismo, se incluyen las siguientes **actitudes** que se tendrán en cuenta a la hora de la evaluación:

- Comportamiento adecuado en clase o en actividades extraescolares.
- Realización de tareas en el momento y plazo designados.

- Colaboración con los compañeros y participación activa en el trabajo y actividades de clase.
- Asistencia a clase.
- Participación e interés en actividades complementarias y extraescolares que el Departamento programe.

Igualmente se tendrá en cuenta la presentación, **ortografía y redacción de ejercicios**, trabajos y pruebas.

Con toda esta información, la docente valorará si el alumno ha alcanzado los objetivos de la materia, ha desarrollado las capacidades previstas y ha alcanzado las competencias clave y establecerá la nota de evaluación.

#### 4. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN**

Como criterios de calificación, tendremos en cuenta que, para ser evaluado positivamente, será requisito imprescindible que el alumno presente antes de cada evaluación el trabajo sobre las lecturas que le indique el profesor o supere las pruebas establecidas a tal efecto (“control de lectura”) y que se acerque, al menos, a una media de cinco sobre diez en las pruebas objetivas realizadas. Con el fin de llevar a cabo correctamente una evaluación continua, el alumno deberá asistir a clase, colaborar y mostrar interés por la asignatura. Ni que decir tiene que en un área como la nuestra, en la que se enseña a pensar, a expresarse, a comprender, no resulta muy adecuado reducir la evaluación a un número frío y objetivo. Aun así, los criterios de calificación, para ser lo más objetivos posibles, se basarán en los siguientes porcentajes aproximados:

La nota de cada evaluación se desglosa de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

- **40% exámenes** (pruebas de evaluación): se incluirán en ellos actividades de comprensión y expresión escrita, actividades de lengua y literatura.
- **20% control y actividades del libro de lectura.**
- **20% cuaderno y trabajos** individuales o en grupo, incluyendo exposiciones orales.
- **10% trabajo diario de clase y de casa** (incluido deberes). En aquellos casos en los que el alumnado no presente los deberes un total de cinco días al trimestre este apartado computará un 0 en la calificación trimestral.

- **10%** actitud, comportamiento, participación, puntualidad y asistencia a clase, respeto hacia compañeros y compañeras, profesorado y materiales.

Además:

- **Ortografía, presentación y limpieza** en el cuaderno: puede suponer la **pérdida de hasta 1 punto** en la nota final del trimestre.
- Las lecturas voluntarias: la realización de dos lecturas voluntarias y una reseña o ficha (proporcionada por la docente) al trimestre puede suponer un aumento de hasta 1 punto en la nota final del trimestre.

El **criterio para la superación de la materia** será la media aritmética de las calificaciones obtenidas durante las tres evaluaciones: si la nota es superior a cinco, la materia se dará por superada; en caso contrario, el alumno que al final del curso tenga pendiente alguna evaluación, se le dará la posibilidad de su recuperación a través de una prueba escrita u otra forma que el profesor que ha impartido la materia estime oportuna (trabajos, evaluación oral, test...). A su vez, si en la tercera evaluación se observa que el alumno experimenta una importante mejora, el profesor podrá otorgar un mayor valor numérico a la nota resultante de la media aritmética.

**En relación con estas pruebas escritas**, y atendiendo a los artículos 17 y 18 del decreto 73/2011 , de 22 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón por los que se establece como deberes del alumnado “estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y participar en las actividades formativas”, **queda prohibido durante la realización de exámenes el uso o la posesión (encendidos o apagados) de aparatos electrónicos, teléfonos móviles, relojes de cualquier tipo y cualquier otro instrumento u objeto que no sea necesario para la realización de la prueba.** “Todos estos objetos no permitidos serán considerados como “chuletas”.

En el caso de que un estudiante sea **sorprendido copiando o haciendo ademán** de copiar en algún examen, el profesor/a retirará el examen al alumno/a y lo calificará con un **cero en esa prueba**.

El docente informará a Jefatura de Estudios y a la familia del alumno/a de los hechos ocurridos y sancionará al alumno/a con una amonestación escrita.

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El caso de que algún alumno/a no alcance los objetivos correspondientes a una evaluación, se hará una **recuperación** de la evaluación suspensa una vez finalizado el trimestre en cuestión, o bien lo recuperará en un examen final que estará diseñado por evaluaciones.

Puesto que aún estamos a la espera de recibir **instrucciones de Educación en lo que respecta a la existencia o no de evaluación extraordinaria**, en el caso de que esta se siga convocando, para el alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio se preparará una prueba extraordinaria del conjunto de los temas que componen la materia, previsiblemente a realizar los últimos días del mes de junio.